

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.316/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" dirigido por la Dra. Isabel CRUZ, codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Natalia Soledad VILLANUEVA, Gustavo Roque LUCERO, la integrante alumna Clara Raquel LEMAIRE y el integrante externo Andrés Sebastián MUÑOZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Varias Ciencias;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 48, 49, 50 y 51;

QUE por Notas Nros. 464/15 y 43/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 854/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales respectivamente, informan que los docentes Isabel CRUZ, Bettina ERCOLANO, Natalia Soledad VILLANUEVA y Gustavo Roque LUCERO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE la Dra. Isabel CRUZ es la responsable del Plan de Formación de la alumna Clara Raquel LEMAIRE;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Isabel CRUZ (DNI N° 11.774.283), Directora del PI 29/A364-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

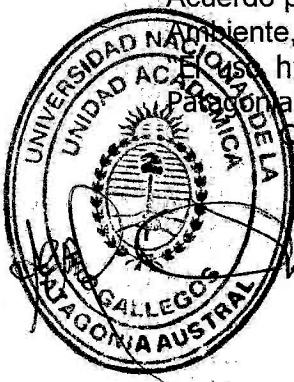
QUE a fs. 16 la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 31/16 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 54 a 56 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" dirigido por la Dra. Isabel CRUZ;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°



018

///

112.-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" dirigido por la Dra. Isabel CRUZ (DNI Nº 11.774.283) y codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO (DNI Nº 18.316.682), ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A364-1 denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Isabel CRUZ (DNI Nº 11.774.283).-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Isabel CRUZ es la responsable del Plan de Formación de la alumna Clara Raquel LEMAIRE (DNI Nº 35.567.113).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

018



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. | TIPO INTEGRANTE | CEI | UA | DED. HS. SEM. PI |
|--------------------------------|------------|---|-----|------|---------------------|
| CRUZ, Isabel | 11.774.283 | Director U.N.PA. | III | R.G. | 20 |
| ERCOLANO, Bettina | 18.316.682 | Codirectora U.N.P.A. | III | R.G. | 10 |
| VILLANUEVA, Natalia Soledad | 28.903.466 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 4 |
| LUCERO, Gustavo Roque | 29.787.662 | Docente Investigador U.N.P.A. | - | R.G. | 5 |
| LEMAIRE, Clara Raquel | 35.567.113 | Integrante Alumno pregrado-grado U.N.P.A. | - | R.G. | 5 |
| MUNOZ Andrés Sebastián | 17.645.832 | Integrante Externo | III | R.G. | 5 |



018